

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 4495

Yerbas Buenas, Agosto 27 de 2015

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de Fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto N°777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del Día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento N° 471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde a Don José Mosqueira Miranda, Director de Secplan.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales Ley N° 18.883, Título IV (De los derechos funcionarios), Párrafo 3° (De los feriados), Artículos desde el 101 al 106.

La solicitud de Feriado Legal presentada por la siguiente funcionaria; Elizabeth Hernández Peña.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO


funcionaria:

Autorícese el Feriado Legal solicitado por la siguiente

ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA,

Grado 8° EMS, Planta DIRECTIVO, Cargo SECRETARIA MUNICIPAL, por **02 días**, desde el Viernes 28 de Agosto de 2015 hasta el Lunes 31 de Agosto de 2015. Reemplaza el Cargo Doña Sibila Pizarro Franzani.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

JMM/EHP/EAA/bma/dbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Alcaldía
- 5.- Dirección de Obras Municipales
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 7.- Departamento de Educación



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR SECPLA

- 8.- SIAPER
- 9.- Departamento de Salud
- 10.-Secplan
- 11.-Juzgado Policía Local
- 12.-Archivo Departamento de Recursos Humanos.